

EL MOSQUITO MEXICANO.

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridículo á la nación. ¡Que será, pues, del país en donde el abuso se sobrepone á la ley!

(Tom. IV.)

LUNES 26 DE JUNIO DE 1837.

(Núm. 41.)

COMUNICADOS.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Si por los síntomas políticos hemos de deducir la enfermedad de la república, confesemos con franqueza, que está en la mayor gravedad y que es preciso desauciarla. No es ya una facción presuntuosa la que provoca sus disturbios, no es otra ignorante y grosera la que por la ambición y codicia la destroza á todas horas; es si, una facción mista compuesta de partes muy heterogéneas, la que hoy quiere consumar la ruina del país movida secretamente por un genio que entre las plagas mas desoladoras que conoce el mundo, tendrá siempre el primer lugar, y de las que han reducido á México á tan insignificante y deploable estado, él es la primera y mas eficaz causa; porque á él se debe la miseria pública; á él la inmoralidad; á él los atrasos del comercio y la decadencia de las artes; á él el incremento de los partidos y sus continuos choques; á él la instabilidad de las constituciones; á él la indisciplina, ruina y fastidioso aspecto del ejército; á él la pérdida de Texas; á él el descrédito nacional y el peligro extranjero que amenaza á la república; á él, en fin, el desconcierto político y todas las calamidades. Mas á la vez que esto sucede, y que nadie podrá negarlo, porque es mas claro que la luz del medio dia, hoy se aparece un atrevido que mas bien es blasfemador que *Investigador*, insultando á la nación con el panegírico de unas personas que si aun figuraran en nuestro mundo político, es debido á la falta de espíritu público, á la falta de decoro nacional, y á la total de la administración de justicia.

No hay uno ni ninguno, que al leer el *Investigador*, no se espese con la mas justa indignación, por los degradantes y perniciosos medios de que se vale la mas baja adulación que se ha visto en hombres, para someter de nuevo á la nación la versatilidad y depravada astucia, y á la invecindad e hipocresía de otro, que solo se ha sabido grangear el desprecio de la presente generación y de cuantas la sucedan hasta la consumación de los siglos; pues aunque el hombre muere, su fama es inmortal, segun sus vicios o virtudes.

Al leer la primera Memoria de *El Investigador*, creí, sres. editores, que los periodistas participarían de la general indignación que ella ocasionó en los buenos mexicanos, y que combatirían por lo mismo, ese rasgo de embustes y de insultos al buen sentido y al testimonio de los ojos; pero lo cierto es que ninguno escritor público se ha atrevido á contradecirla, menguando con tal conducta su útil y respectable ministerio, y demostrando en consecuencia que el egoísmo, el abatimiento, ó un temor degradante ha embotado sus plumas, para callarse en un asunto de tanto interés y trascendencia.

Disgusta la segunda Memoria, en cuyos plan-

sos, dictados por la astucia y no por la sinceridad, para hacer caer en la red al que se han propuesto cortejar, para que sea uno de los que compongan el desabrido triunvirato revolucionario, del que vds. han dado bastante idea en su apreciable periódico; y aunque *El Investigador* entre sus encómios á esa persona, le infiere un agravio, que no debió dejarse pasar, vds. y todos los escritores públicos, lo sancionaron con su misterioso silencio.

Signifícase el panegírico de la tercera persona del poder ejecutivo *in fieri* que pretende poner *in factu* el *Investigador* como resultado de sus desvergüenzas y mentiras, con la colaboración de la debilidad del espíritu nacional que en mi concepto está ya en vísperas de extinguirse absolutamente; pues solo así puede dejarse pasar el siguiente artículo, que suplico á la bondad de vds. se sirvan insertar en su imparcial y verdaderamente patriótico periódico, con las siguientes observaciones que apuntaré con la mayor brevedad, suplicando á vds. me disimulen los defectos en que incurra; pues no soy escritor, y me considero muy distante de serlo ante el público, quien me favorecerá con su indulgencia, y solo atenderá á mis buenos deseos de evitarle nuevas calamidades y el incremento de su descrédito que tan eficazmente le procuró—*EL INVESTIGADOR MEXICANO*.

„AL EXMO. SR. GENERAL DE DIVISION D. GUADALUPE VICTORIA.

„Este general es uno de los mejores ornamentos de la república mexicana. Tiene á su favor toda la nacionalidad; porque fué inexorable con los españoles, á quienes combatió hasta el último momento en que hicieron armas contra la independencia. En su juventud fue alumno del colegio de S. Ildefonso de esta capital, en donde hizo grandes adelantos en la carrera literaria. En efecto, después de haber estudiado con aprovechamiento la gramática latina, las matemáticas elementales, el curso de filosofía, y los derechos canónico, público y civil, recibió los grados menores de Universidad, y entró á la práctica de jurisprudencia. Ya le faltaba muy poco tiempo del que prevenían las leyes del país, para recibirse de abogado en la real audiencia, cuando tuvo que apartarse del museo de Minerva, para ir al campo de Marte. La ocasión que lo obligó á tan repentina variación, fué la muy plausible para la patria, de haberse dado en el pueblo de Dolores, por el Exmo. Sr. D. Miguel Hidalgo y Costilla, el grito glorioso de independencia ó muerte, el dia 16 de septiembre de 1810. Al momento que esta feliz e inesperada ocurrencia llegó á oídos del Sr. Victoria, todo lo abandonó por alistarse en las banderas de la libertad. En ellas militó con una honradez á toda prueba y muy poco común en las revoluciones. Llegó á ser uno de los principales caudillos, y cuando se vio enteramente abandonado de los suyos, y sin

esperanzas del bien patriótico que se proponiera, se ocultó en los mantes entre las fieras, para lloar ante las desventuras de la nación, y para no acogerse á la vergonzosa gracia del indulto."

Si D. Guadalupe Victoria es el mejor ornamento de la república mexicana, ¿qué tal será la república? dirán los extranjeros, y con razón, al leer ese rasgo tan á propósito para desacreditarla infinitamente más, que lo que la deshonró ese *mejor ornamento* allá cuando representó el papel de primer malvado de dos caras para sumir la nación en el insombrable abismo de que no es fácil que salgan en un centenar de años. Asquerosísima debe ser la república mexicana en el concepto de aquellas naciones a donde por desgracia solo se transmitiera el *Investigador*, cuyas MEMORIAS no están en la mejor armonía con la suya razón, que en la simple vista parece hallarse en el Prospecto de ese miserable panegirista de los prúneros perveros de México. Si hubo suficiente hipocresía, astucia y malignidad para anunciarle *El Investigador*, preciso ha sido también calzarse en los carenales el honor y patriotismo, si hay alguno en sus editores, para la prosención de ese órgano de la más pestilente adulación. De otra manera no es fácil insultar con tan atrevida irrespetuosidad á esta nación y á cuantas conocen quizá mejor que nosotros, á los *mejores ornamentos de la república mexicana*. Mas ya se vé, Robespierre, Martí y otros, fueron en su época los mejores ornamentos de Francia. No les faltaron apologistas y defensores que los canonizaran en sus crónicas; porque la esencia del mundo, es la misma en todas sus partes.

Pero basta de exijo, y entremos en materia. Sr. *Investigador*, entiéndete de que lo disputaré, y la verdad punto á punto, palmo á palmo, no con los ataúdes de un estiñoláxico, poético, retórico, histórico, matemático, químico, hidráulico, alegórico, quijótico, físico, botánico, adulático, ambiciónico, ornálico y patriótico; porque carezco de esos ornamentos del hombre; pero sí con la sencillez de la humilde verdad, que es inseparable compañera de la imparcialidad y el mejor ornamento de los escritos que deben presentarse á una nación.

Mas para poner el pie en firme postura, sirvase vd. contestarme las siguientes preguntas.

Primera. ¡Es por ventura D. Guadalupe Victoria, quien crió ó reunió en Veracruz los restos de una facción, denominada la Aguilu Negra, para destronar por medio de ella al emperador Iturbide, verdadero ornamento de su patria?

Segunda. ¡No es él quien en consorcio del general Santa Anna, publicó el plan de Casa Mata para la revolución, que si bien trozó unas cadenas, fraguó otras á la nación mas vergonzosas y pesadas; porque de entonces á hoy, todo ha sido en la generalidad obra de la facción mas degradada y atrevida?

Tercera. ¡Hbiendo logrado ser el primer presidente de la república por el solo título del desacierto de sus conciudadanos, no fué el primero que zonza ó maliciosamente dejó abrir las puertas á las dilapidaciones del erario nacional, tolerando y conservando en su puesto al secretario Esteva, quien después de haber empeñado la nación en 60 millones de pesos del extranjero, se robó para sí 66 mas millones y otra gran suma invirtió en plantear logias yorquinas por toda la república y en protejerlas!

Cuarta. ¡No fué quien admitió al infernal Poinset, sabiéndose lo que era, órgano de la perfidia de su gobierno y apostol de todas las calamidades de México?

Quinta. ¡No le tolere á este que instalase aquí su pernicioso rito de York; y (si hemos de creer al cuadro histórico de D. Carlos María Bustamante) no es D. Guadalupe Victoria, quien, arrodillado á los pies del malvado extranjero, Poinset, se matriculó de maón yorquino!

Sexta. ¡No pudo alcanzar ese emporio de habilidades y el mejor ornamento de la república mexicana, lo peligroso y degradante que es para toda nación admitir un rito extranjero por la influencia que ejercerán sobre el país! ¡U obró con malicia? y de cualquier modo, ¡quié vuelve á confiar en D. Guadalupe Victoria?

Sexta. ¡No fué quien sancionó la publicidad de toda lógia, y fué muy indiferente observador de sus combates y maldades, estando en el secreto de todas?

Octava. ¡No estuvo en el de las chapucerías de Poinset, Zavala y otros para tramar la conspiración del padre Aranas, y no fué quien defirió con bárbaro arrojo á su ejecución, cuyo patsbulo fué el término de su mentecatez y codicia; pues solo con estas condiciones pudieron él y sus socios caer en la red que les tendió la gran lógia yorquina?

Novena. ¡No defirió tambien á la ejecución del inocente general Arana, con cuyo asesinato se crugieron las columnas de la justicia y las garantías del hombre en sociedad vinieron al suelo? ¡Oh, Sr. *Investigador*, sobre estas criminalidades sabemos los mexicanos mucho más de lo que vd. puede figurarse!

Décima. ¡Será conducente recordar aquí el asesinato de Guardamino y Hoyos, premeditado, trazado y perpetrado en el asilo de su casa por asesinos colectados y conducidos por el criminalísimo Velasco, que ya es difunto!

Undécima. ¡Ese mismo ornamento de la república mexicana, no es quien sostuvo al general Santa Anna en su criminalísima revolución del año de 28, emitiendo órdenes contrarias a las que enviaba su secretario de la guerra!

Duodécima. ¡No es el que toleró en su palacio el asqueroso tráfico de excepciones de españoles, espullos en virtud de una ley inicua y bárbara del congreso agresor de aquella época de horror?

Décima tercera. ¡No es el que, estando en el secreto de la revolución memorable de la Acordada, trajo á la nación entera y en lo particular á los bobos que se rodearon á su gobierno para defenderlo? ¡No les proclamaba á estos de dia, ya ofreciéndoles, ya exigiéndoles todo lo contrario que él tenía tramado? ¡No salía de noche en aquellos cuatro y amargosísimos días, combinarse con los conjurados? ¡No entregó, por último, á su furor y rapina, esta desventurada capital, despues de mil y tantas muertes de sus mas fieles y valientes defensores? ¡No entró montado, en el parian, acaudillando la turba y celebrando la catástrofe y el horroroso saqueo?... Ultimamente, está tan marcado D. Guadalupe Victoria, que me parece escusado continuar su vida y milagros. Lo que me resta por ahora es que si este proceso es adecuado, solamente por solemne burla puede llamársele el mejor ornato de la república mexicana; porque en "contraposición" de esa ironía, lo que quiere decir es, que el Sr. Victoria es el primer modelo de la mayor impunidad, por sus crímenes de lesa-nación, y si esta fuera lo que suena su voz, ni estaría como hoy se halla fungiendo en los desatinos públicos, ni *El Investigador* insultaría la república, proponiéndolo como el mejor ornamento de ella.

Mas si sobre los susodictos cargos, mi creencia política estuviere estraviada, yo suplico al *Investigador* me ilustre con la verdad en cada una de mis preguntas, entendido de que convencido de lo contrario, cantaré la psalmodia; porque soy dócil para abjurar de mis errores de entendimiento, así como de los que me ocasionaren mis ojos y mis oídos.

"Tiene á su favor toda la nacionalidad... Pero que nacionalidad? La que tiene todo viviente con relación á su país natal. Mas si el *Investigador* nos quiere hacer comulgar con semita, haciéndonos creer que el tal ornamento de los mexicanos, disfruta de la afición de cariño y confianza de la mayoría de la nación, se equivoca medio á medio; porque debe saber que si alguna vez la tuvo el heroe hermítano, la perdió

para siempre desde que no quedó duda al mundo todo de su ineptitud o malicia; y muy especialmente cargo el Diablo con su nacionalidad, el dia 4 de diciembre de 1828 en que se distinguió entre los malvados con la mayor de sus píezas; pues para merecer el título de *Benemérito de la patria y el mejor ornamento* de ella, dejó á los ricos sjen calzones y vistió á los encuerados. De ahí es que siempre que se le da algún destino público, no hay quien no murmure y se entristezca; presagiando funestidades; y con razón, porque con eso se demuestra que en los gobiernos que lo emplean, hay no sé qué, en lugar de decoro, vigor, acierto y circunspección: abusos obviamente y novedosos. No es menos ridículo ó embusterío el *Investigador* (hablo en términos de rigurosa confianza republicana) al asegurar que combatió á los españoles hasta el último momento en que hicieron tramas contra la independencia. Mentis, bellaco. El ornamento de la república mexicana, luego que fué destrozada y dispersa su chusma por el comandante Concha, se trasconejó en la cueva, en donde vivió á guisa de hermitano; pero en la realidad imitó á la rata de la fábula que se despidió de su familia para quitarse del mundo, confinándose en la mas recóndita cueva.... Mas apenas vió el *mejor ornamento* (de un escondijo) que la cosa estaba frita y guisada en favor de la independencia; esto es que todo un hombre (ITURBI DE) estaba á la cabeza del valiente ejército, que había acabado con los *mejores ornamentos* para hacer sin tropiezo la independencia; apenas vió esto (repito) el hermitano, sacó la cabeza y se dirigió al ejército trigante para ofrecerle su *ineptitud y nacionalidad*; aunque apetase al moho de la cueva. Se quedó en el ejército, en que maldita la falta que hacían ciertas espadas forradas de patriotismo; y no dejó de servir; pues sembró la zizania contra el CAPITAN á quien no eran hombres para mirar donde bueno á bueno todos los mejores ornamentos de la república mexicana.

[Continuará.]

Sres. editores de *El Mosquito*.—Muy res. míos. En 29 de mayo de 1835 en su apreciable periódico numero 19, hablando del gobierno del distrito, dijeron vds. en su editorial, que un joven dependiente de aquella secretaría por haber extraído y vendido varias remesas de papel sellado de oficio, se había puesto á disposición del juez de hacienda y se hallaba preso en la diputación; mas en el número 21 de 5 del siguiente junio, ya se sirvieron vds. indicar, se les había asegurado que los padecimientos y deshonra de ese empleado, procedieron de una calumnia, y que por tanto se apresuraban á anunciarlo al público para que suspendiese su juicio sobre ese acontecimiento, hasta que mejor instruidos le hiciesen ver lo que había en el particular, á fin de que ni el crimen se encubriese, ni padeciera la inocencia. Con esta oferta vds. cumplieron como escritores imparciales, y contrajeron la obligación de manifestar al público el resultado de esa causa. Ella ha concluido, y concluido como debía; pues que si alguna vez la perfidia, la venganza y la ingratitud, pueden sorprender y dañar la inocencia, ésta, tarde obtuvieron, al amparo de la justicia, triunfo de sus adversarios y queda con su honor ileso á la faz del mundo: tal sucedió conmigo, y es llegado el caso de que vds. llenen su compromiso, á cuyo fin les acompañó testimonio de las sentencias que se pronunciaron en la causa que se instruyó contra mí, y el oficio que con fecha 20 de marzo se sirvió dirigirme el Sr. prefecto. Documentos que suplico á vds. se dignen insertar en su apreciable periódico, diciendo sobre el particular cuantos juzgaren justo y oportuno para que queden consuadidos mis gratuitos y miserables enemigos.

La bondad de vds. se servirá dispensarme este favor, de que quedará siempre reconocido su afectísimo y atento servidor q. b. s. m.—*José M. Sandoval y Rojas.*

Prefectura de México.—El juzgado de distrito de esta ciudad, en oficio de 2 del presente me dice lo que copio.—“Dada cuenta al tribunal de circuito con la sentencia que pronunció en 1.º de febrero último en la causa que se instruyó por este juzgado contra D. José María Sandoval, á quien se acusó de haber extraído papel sellado de oficio de la secretaría de ese gobierno, lo aprobó por auto del dia de ayer; y lo pongo en conocimiento de V. S., acompañándole copia certificada de dicha sentencia, para que se sirva V. S. providenciar la restitución de Sandoval al ejercicio de su empleo, y que le sean devueltos los sueldos que se le han retenido, en concepto de que ya exhibió el papel que debía reponerse en la causa y de que nada debe con respecto á mis derechos ni los del escribano, y á la vez reitero á V. S. mis consideraciones y aprecio.”—Y lo inserto á vd. para su conocimiento y satisfacción, previniéndole se presente inmediatamente á desempeñar las labores de su empleo.—Dios y libertad. Mexico, marzo 20 de 1837.—*Mariano Tagle.*—Sr. D. José María Sandoval y Rojas.

El ciudadano Miguel Cabrera, escribano del juzgado de distrito de esta ciudad, certifico y doy fe en testimonio de verdad: Que en la causa instruida por dicho juzgado, por haberse acusado á D. José María Sandoval de haber extraído papel sellado de oficio de la secretaría del gobierno que se tituló del distrito federal, consta la sentencia del tenor siguiente.—“Méjico, febrero primero de mil ochocientos treinta y siete.—Vista esta causa, lo alegado por D. José María Sandoval, apoyado en los documentos y cuenta presentada, lo expuesto por el promotor fiscal, quien asienta que dicho Sandoval ha desvanecido completamente el cargo, se declara no haber incurrido en la extracción del papel sellado de que fué acusado; que este proceso no le causa perjuicio en su buena reputación; que debe ser restituido en el ejercicio de su empleo, pudiendo obtener los ascensos que le correspondan; sin embargo de que conforme á las leyes que arreglan los procesos fué de rigor necesidad llevar esta causa á su terminación por la vía ordinaria, sin poderla cortar en sumaria; pues en el archivo de este juzgado consta que terminado en sumaria un proceso años pasados, por uno de los sres. jueces, revocó tal resolución el tribunal de circuito, mandando que se siguiese aquel proceso por dicha vía ordinaria; repóngase de los sueldos retenidos, el papel correspondiente, agregando folias del sello tercero; reguladas las costas por el oficio que pertenecen al presente juez y las que pertenecen al actuario hasta veinte y nueve de octubre de mil ochocientos treinta y cinco; pues al dia siguiente comenzó á servir en propiedad la escribanía de este mismo juzgado; diríjase oficio al Sr. gobernador para que de los sueldos retenidos, remita la suma que importan ambas partidas, y el resto se le entregue á Sandoval, á quien se le deja su derecho, á salvo como pidió el promotor; y dese cuenta previamente al tribunal de circuito para su aprobación, revocación ó reforma, haciéndose saber á las partes este auto, por el que juzgado definitivamente, así lo proveyo y firmó el Sr. juez de la causa: doy fe.—*Lic. José Ignacio Alva.—Miguel Cabrera.*”—La cual fué aprobada por el tribunal de circuito de esta ciudad en superior auto de primero del corriente, excepto en cuanto al pago de costas, porque en esta parte fué revocada; todo lo cual consta de la causa á que me remito. Y para que conste en virtud de lo mandado por el Sr. juez de ella en auto de dos del que rige, provisto á solicitud del mismo Sandoval, pongo el presente certificado en la ciudad de México, á diez de marzo de mil ochocientos treinta y siete.—*Miguel Cabrera*, escribano de dicho juzgado.

Junio 1.º de 1837.—
Sres. editores de *El Mosquito*.—Parece que vds. no

que los fondos y rentas municipales tienen un tesorero, que es quien recibe y paga los gastos que reportan los fondos de cada ramo, y que sus caudales no los maneja el ayuntamiento: por tanto si alguna quiebra resulta nunca puede atribuirse a este sino al otro que es el del manejo. Podrían malversarse, es verdad, alguno o algunos de los capitulares encargados de comisiones que corren con pagamentos, v. gr. la de empedrados, limpia de atarjeas y otras semejantes; pero su mal manejo cuando se verifique, no puede ser de naturaleza que por él resulte o se conozca una quiebra; porque ellos podrían sacar más cantidades de las que legalmente deben; pero podrían aumentar rayas de peones, y suponiendo gastos que de algún modo comprueben, aunque sea mal; y de aquellas que el tesorero paga lo que de este modo se le libra, y estos documentos son comprobantes de sus cuentas de esto deducirán vds. que ha sido una vulgaridad, lo que les han dicho de el desfalco de mas de cien mil pesos que aseguran en su editorial de ayer tuvo el ayuntamiento que acaba; y le ha mentido a vds. quien les ha dicho que esto ha resultado de la visita que mandó hacer el Sr. Vieyra, porque de ella ciertamente no ha resultado tal desfalco; sin que esto obste para que se haya versado mal algun capitular, por si ordena que lleve a dicho, lo cual no puede atribuirse a toda la corporación, que obviadas todas las razones. — Este año pasado debe haberse gastado mas que en otros por la limpia general de atarjeas que se han hecho, y porque los sobrestantes de las obras han sido mas flojos, o porque ni el maestro de obras ni los capitulares encargados de ellas, hayan tenido cuidado de que los operarios trabajen como es debido; tambien deben haber costado mucho, siendo poco visible lo que se ha hecho por lo mucho que fijean; ayer pase por donde estaban trabajando los arcos que están respondiendo por Belén, y me dijeron bastante incomodidad ver el modo con que estaban trabajando, picando las piedras los albañiles con otras piedritas en lugar de picos, y con tanta echaiza que no es extraño cueste cada uno cuatro cinco como sucedió con el del panteón de la Mariscala; por este descuido se gasta mucho y se hace muy poco y mal; venlo donde se repuso un pedazo de pretil que se cayó en la acequia que no fué el sobrestante ni el maestro de obras (que acaso no se para en ellas) para mandar hacer un corto reparo al pretil contiguo que se le han caído algunas piedras, por cuya falta vián cayendo otras y otras hasta que se caiga del todo. El maestro de obras sobre inteligente, debe ser activo y de delicadeza, para no mal ganar el sueldo solo por el estilo; pues debe no solo trazar todas las obras; sino, vigilar su construcción, el buen desempeño de los sobrestantes y la mayor economía en las obras; bien que algunos regidores no han contado con él para nada, y han llevado adelante sus caprichos, como sucedió cuando se alzó el piso a las dos galas de la Montaña, que por no haber contado con el arquitecto, se gastó mucho dinero y siguieron hasta el dia anegándose cuando llueve, con la mayor incomodidad del público. Las mas de las obras públicas debían desempeñarse por contratas principales, v. gr. una para empedrados á fondo la plaza cuadrada donde hay piedras, y tanto donde sean los empedrados de nuevo, &c., mucho avanzaría y mucho se ahorraría por este método. Y no serían tales los ralleles si empedraran solamente las plazas que se sabe, dicen vds. también que los ayuntamientos han dilapidado mas de un millón de pesos desde el año de 26 hasta la fecha; la dilapidación se estima segun el genuino sentido de la voz, por mal administración que se oxigena en el manejo.

[b] Poco ha hecho, ni el ayuntamiento correspondiente dice que la composición imperfecta que se ha hecho en dos cuartos de la espalda de Belén, ha costado 300 pesos. Cosa increíble!

MEXICO: 1837.—Imprenta de Tomás Uribe y

gastado, o gastado sin economía, estamos de acuerdo, pero si alude á mal versados, creo que es proposición muy avanzada. Que se malgaste el dinero que se gasto sin economía, es consiguiente al modo y forma en que se administran los diversos ramos que están á cargo de la corporación municipal; pues mudándose cada año esa administración, necesariamente han de ocurrir trastornos y variaciones costosas siempre; esto solo se puede remediar haciendo (como ya he dicho otras veces) que hubiera una comisión de hacienda de cinco individuos de probidad y desinterés con sueldo e inamovibles, para que cuidasen de la recepción y distribución de caudales con las justificaciones y economías debidas, sin la cual siempre será desficiencia y dispendiosa la administración, bajo el sistema que rige. Esta idea que es de un ex-capitular de actividad e inteligencia (2) debía promover su establecimiento la junta departamental, en lugar de ocuparse delezosas agencias de su instituto, como creó lo es el ocuparse de las pildoras de Morison: (3) ¿qué es extravagancia, si es cierto

Los fondos municipales bien administrados producirían indecibles bienes á esta capital por ser cuantiosos, y que sin embargo de estar calculados sus gastos en la mayor extensión que pueden tener regulados por un quinquenio, y sus entradas por lo menos seguir el mismo periodo de tiempo, ofrecen un sobrante de noventa y tantos mil pesos, queriendo no han sido efectivos, confieso que no hallo motivo sino en las dilapidaciones; (4) y en la amovilidad anual de la comisión de hacienda, la cual en su año apenas ha tenido tiempo de conocerse sus rentas, y tal vez ni aun esto; pues muchos ayuntamientos de los que han pasado deben haber ignorado hasta que yo he publicado en los periódicos el testimonio del estado de la hacienda municipal, abiste es asunto de mucha entidad, para que con todo el interés patriótico que demanda el bien de la capital de la república, deje de tomarlo en consideración y de toda preferencia la junta departamental, con cuyo fin habla en este desalineado papel su seguro servidor de vds. — Argos, no. 381 el 22 de julio de 1837.

EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO, 26 DE JUNIO DE 1837.

Con mucho sentimiento insertamos el artículo á que ha dado lugar la imprudencia de *El Investigador*; pudiéndose del buen sentido de los mexicanos, y de la respetable autoridad de los acontecimientos, brindar lugar á él con sus bajas y escandalosas adulaciones. ¿Qué mengua que sus editores sean tan bajos, imprudentes y atrevidos, no obstante la brillante calidad de ser jefes consultos unos y coronel otros! Pero quizá esto los hace ser peores que otros que no llevan tan pomposos títulos. — EE. —

[2] D. Mariano Pérez Castro, que ha sido alcalde dos ó tres ocasiones, nació en 1800, y murió en 1837.

[3] Parece que D. Juan Togno, constante en la idea de hacer un millón de pesos en sus pildoras, ha costado los mexicanos amigos de prodigios, ha hecho un ocusión en su juntapara que se lo permita la venta libre de sus espíritos, y que habrádolo admitido da juntalos ha pasado á informe á la facultad de medicina. Quizá por estas crímenes no está bien el pudre. Arribago, con sus comunicados de Argos.

[4] Suman los ingresos de la hacienda municipal 879,676 15 3.

Suman sus gastos regularmente p. sup 286,347 0 4.

— si bien Sobrante que debe haber. Ls eb 592,329 5 4

Efectuada de su estado fortuito por la captaduría municipal sobre el M. d. — m. a. o. p. tributaria o más Alcalde, puente del Correo Mayor número 6.